

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 18 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 417.480/87 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 517/87 a los efectos de lograr la provisión de etiquetas autoadhesivas y formularios continuos con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 875 de fecha 8 de octubre ppdo. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de / las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a / fs. 89.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 517/87 por el importe total de AUSTRALES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (A 25.297,20) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que / para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "ARGECTINT S.A." renglón n° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 57/61 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON /// VEINTE CENTAVOS .....	A 997,20
	N E T O

b) "PAPELERA TEL-ROL S.A." renglones nos. 2, 4 y 5 -por menor precio / válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 76/79 y por el importe total de AUSTRALES DOCE MIL OCHOCIENTOS .....	A 12.800,00
--	-------------

Dto. 3% p.p. 10 ds. corridos

c) "ROLLING FORMS S.A." renglón n° 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 80/86 y por el importe total de AUSTRALES ONCE MIL QUINIENTOS .....	A 11.500,00
	N E T O

////

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 89- los renglones nos. 2,3, 4 y 5 de la oferta n° 4; el renglón n° 1 de las ofertas nos. 7 y 8 y el renglón n° 5 de la oferta n° 12.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1987.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO